



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Metodología de formación innovadora

Tipo de práctica: Mejor práctica

País: Inglaterra y Gales

Abril de 2014

Título de la práctica	Equipos reducidos: el negocio de juzgar
<i>Características fundamentales:</i>	<p>«El negocio de juzgar» es un seminario de dos días en régimen de estancia abierto a jueces de Inglaterra y Gales (y de algunas jurisdicciones escocesas) procedentes de todas las jurisdicciones, y forma parte del programa de formación permanente del Colegio Judicial. Prácticamente no utiliza materiales impresos, nada que leer o preparar. La duración total de esta formación es de 13 horas, de las que los jueces dedican 2,5 horas a sesiones plenarias en las que escuchan a otros compañeros. Durante el resto del tiempo trabajan en grupos reducidos de seis magistrados, que son supervisados por un tutor del curso experimentado. En definitiva, el seminario consiste en escuchar en un 20 % y en realizar actividades prácticas en un 80 %.</p> <p>El seminario consta de cuatro partes.</p> <p>La primera es un módulo sobre «Conducta y ética judicial». En pequeños grupos, los participantes deben plantearse y debatir varias hipótesis prácticas, tanto dentro como fuera del tribunal, y el modo en que las gestionarían. Las hipótesis, siete en total, se presentan a través de un DVD en el que aparecen actores profesionales.</p> <p>La segunda parte se titula «Evaluación de la credibilidad»; en ella se</p>

enseña a adoptar una decisión y emitir un fallo oral. La evaluación de la credibilidad es, sin lugar a dudas, una de las aptitudes judiciales más importantes y es necesaria en la mayoría de los asuntos, con independencia de la jurisdicción de que se trate. En grupos reducidos, los jueces son espectadores de un DVD que muestra pruebas contradictorias del demandante y del demandado en un asunto laboral relacionado con el acoso sexual. Se trata de un asunto inventado interpretado por actores y letrados profesionales. Muestra el tipo concreto de litigio de hecho que puede plantearse en cualquier jurisdicción; la competencia laboral es simplemente el vehículo utilizado y la legislación es sencilla. Se pide a los jueces que respondan a unos cuestionarios que indican los factores que han afectado a su evaluación de la credibilidad de los testigos.

Cada juez emite un breve fallo oral que dura aproximadamente cinco minutos. Este fallo se da en los grupos reducidos, que disponen de cierto tiempo para la preparación. Cada fallo es filmado en un microdisco y toda la grabación, o una parte de ella, se reproduce en el grupo. Seguidamente, cada juez recibe las observaciones del tutor del curso y de los otros miembros del grupo sobre su «actuación» y se entabla un debate sobre las cuestiones de aprendizaje que se plantean.

La tercera parte se denomina «Gestionar la vida judicial» y aborda la tensión judicial y cómo afrontarla. Incluye una presentación en vídeo realizada por un juez de Derecho penal experimentado que padeció una crisis nerviosa y se recuperó plenamente de ella.

La cuarta parte se titula «Enfrentarse a situaciones inesperadas y altamente conflictivas en el tribunal». En un grupo reducido, se pide a cada juez que presida una vista que dura unos minutos. Se les habrá facilitado un resumen del asunto, pero los alumnos no sabrán qué va a suceder. En un intento de simular el marco del tribunal o del juzgado, el asunto es interpretado por un letrado y por un actor profesionales. La

	<p>tarea del juez consiste en evaluar, gestionar y resolver los problemas que se desarrollan frente a su estrado.</p> <p>La vista es filmada y toda la grabación, o una parte de ella, se reproduce en el grupo. Los jueces reciben comentarios sobre su «actuación» del tutor del curso y de los miembros de su grupo. Existen seis hipótesis y cada miembro del grupo ejerce de juez presidente en una situación diferente.</p>
<p><i>Información de contacto de la institución</i></p>	<p>Colegio Judicial Ministerio de Justicia, 102 Petty France Londres SW1H 9LJ Reino Unido Tfno.: + 44 203 334 0700 Fax: + 44 203 334 5485 Correo electrónico: magistrates@judiciary.gsi.gov.uk Sitio web: http://www.judiciary.gov.uk/training-support/judicial-college</p>
<p><i>Otras observaciones</i></p>	<p>Esta práctica únicamente hace referencia a la formación continua, se dirige a grupos reducidos de personas y exige amplios recursos en términos de número de formadores, abogados y actores necesarios. Por lo tanto, su impartición supone unos costes elevados. La preparación, al igual que la filmación, puede requerir mucho tiempo.</p> <p>Aunque, por los motivos anteriores, no sería apropiado recomendar su transferibilidad total, la iniciativa está considerada una MEJOR PRÁCTICA adecuada para mejorar el rendimiento judicial, concretamente para desarrollar las aptitudes judiciales genéricas de los magistrados, facultándoles para <i>poner en práctica sus aptitudes y para aprender los unos de los otros</i>.</p> <p>Este tipo de seminario también constituye un vehículo excelente para los contextos de formación que implican situaciones inesperadas o infrecuentes.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «*Lote 1. - Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales*», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)